

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

32/2017

Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 113/2017

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por monto

Expediente: EXP 09-5015/2017

Objeto de la contratación: Prestación de un servicio de Higiene y Seguridad para asesoramiento a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE por el término de 12 meses, desde la notificación de la orden de compra exceptuando el mes de Enero de 2018.

FUNCIONARIOS INTERVINIENTES

Apellido	Nombre	Dependencia
Sanchez	Laura Marilina	Dirección Gestión Económico Financiera
Navarro	Enriques Jesus	Departamento Despacho
Baez	Paula Veronica	División Compras y suministros

La comisión evaluadora aconseja:

OFERENTES ADMISIBLES

Oferente	MENDEZ ARTURO ANIBAL - 20-20460314-7
Fundamento	Cumple con el Art. 13 inc. a), b), c), d), e), f), g), h) y i) del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales
Rubros	

Monto total por oferente aconsejado: 0

Renglón	Descripción
1	Prestación del servicio de asesoramiento de higiene y seguridad para los edificios de Campus (Av. Libertad 5470) y Anexo (Calle: 9 de Julio 1449) de la Facultad , de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en Anexo Convocatoria, por el periodo de 12 meses, desde desde la notificación de la orden de compra exceptuando el mes de Enero de 2018

Ofertas no aceptadas

Oferente	MENDEZ ARTURO ANIBAL - 20-20460314-7
Fundamento	Por inconveniencia técnica
Observaciones	No resulta conveniente con las necesidades del Organismo.
Tipo oferta	Principal
Cantidad	12,00
Precio unitario	\$ 9.750,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 117.000,00

OBSERVACIONES

En la ciudad de Corrientes Capital de la Provincia del mismo nombre, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 11.00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la U.N.N.E., los miembros de la Comisión Evaluadora creada por Res. N° 2523/14-D, para emitir el presente Dictamen de Evaluación, de carácter no vinculante, de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 113/2017 firmado por los Agentes: Cra. Laura Marilina Sanchez, Cr. Enrique Navarro y Cra. Paula Veronica Baez de la FACENA. Analizadas las ofertas en sus aspectos formales y considerando el informe técnico obrante en el expte. a fs. 93 de la Directora de Higiene y Seguridad como unidad requirente, en el cual sugiere efectuar un nuevo llamado de convocatoria de proveedores, debido a que resulta necesario modificar los requisitos establecidos en el pliego de la presente contratación, lo cual se fundamenta en la necesidad de solicitar, junto al acompañamiento de la

oferta, una planificación con sus respectivos cronograma de las actividades que se desarrollaran durante el contrato, incluyendo las que se detallan en las especificaciones técnicas; así como también, verificar las cantidades de horas profesionales mensuales que llevara la prestación del servicio. Además considera indispensable disponer de más propuestas a los efectos de realizar una evaluación comparativa con respecto al servicio solicitado. Por lo expuesto precedentemente y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 21, esta comisión recomienda dejar sin efecto el renglón N° 01 de la presente contratación.



Enrique de Jesús Navarro
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E



Paula Verónica Baez
A/C División Compras y Suministro
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E

